



**ACTA DE LA 7ª SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, que fue convocada para que tuviera verificativo el día 19 diecinueve de marzo del año 2026 dos mil veintiséis a las 11:00 once horas, en la Sala de juntas de la Dirección de Administración, situada al interior del edificio central de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, ubicada en el Bulevar Manuel Gómez Azcárate número 150, Segunda Sección de la Colonia Himno Nacional de esta Ciudad Capital; estando reunidos los servidores públicos: LIC. MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA, Jefa del Departamento de Normatividad de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, y Suplente del Presidente del Comité; LIC. JULIO ALBERTO VIERA SOLÍS, Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia, y Secretario Técnico del Comité; LIC. ELBA XÓCHITL RODRÍGUEZ PÉREZ, Coordinadora de Archivos y Vocal del Comité; LIC. ISRAEL PÉREZ QUIROZ, Jefe del Departamento de Estadística y Sistemas de Información y Suplente de Vocal del Comité; LIC. MARTHA ALICIA YUDICHE ROBLES, Secretaria Particular del Despacho del Titular y Vocal del Comité; se procede bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Análisis de los oficios DEN/2164/2025-2026 y DEN/2191/2025-2026, signados por la Dra. Saraí de los Ángeles Gaitán Morales, Jefa del Departamento de Educación Normal; así como por la Mtra. Jocelin Villagrán Rodríguez, Directora de Educación Media Superior y Superior; presentados en esta Unidad el día 13 trece de marzo del año 2026 dos mil veintiséis, mediante el cual dicha área administrativa, solicita se confirme la ampliación del término para otorgar respuesta a las solicitudes de información identificadas bajo los números 317/0079/2026 y 317/0088/2026, del índice de la Unidad de Transparencia, conforme al supuesto previsto en el segundo párrafo del numeral 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.
- IV. Cierre de Sesión.

**PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA. - Lista de asistencia y verificación de quórum.** En este acto, el Licenciado JULIO ALBERTO VIERA SOLÍS, hace circular para su firma, la lista de asistencia a los servidores públicos asistentes; para posteriormente declarar la validez de la sesión por estar presentes y/o representados la totalidad de sus miembros. (Anexo 1)

**PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA. - Lectura y Aprobación del Orden del día.** Toma la palabra la LIC. MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA, Suplente del Presidente de este Comité, quien procede a dar lectura al orden del día y lo pone a consideración del resto de los integrantes para su anuencia; Acto seguido, los integrantes de este Órgano aprueban por unanimidad de votos el orden del día y se procede al desahogo del siguiente punto. (Anexo 2)

**PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA. - Análisis de los oficios DEN/2164/2025-2026 y DEN/2191/2025-2026, signados por la Dra. Saraí de los Ángeles Gaitán Morales, Jefa del Departamento de Educación Normal; así como por la Mtra. Jocelin Villagrán Rodríguez, Directora de Educación Media Superior y Superior; presentados en esta Unidad el día 13 trece de marzo del año 2026 dos mil veintiséis, mediante el cual dicha área administrativa, solicita se confirme la ampliación del término para otorgar respuesta a las solicitudes de información identificadas bajo los números 317/0079/2026 y 317/0088/2026, del índice de la Unidad de Transparencia, conforme al supuesto previsto en el segundo párrafo del numeral 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.** Visto el contenido de los oficios de cuenta, se desprende que el área administrativa solicita la duplicidad del término para dar respuesta a las solicitudes de referencia, manifestando como causa de la solicitud de ampliación de plazo, el hecho de que por la cantidad de documentos que comprenden la información requerida, es necesario recopilarla a través de la estructura de la Dependencia, aunado a que por la naturaleza de los documentos, esa área administrativa requiere realizar el análisis minucioso y exhaustivo de sus registros, a fin de identificar información que pudiera encuadrar en el supuesto de información confidencial y estar en posibilidad de formular las gestiones necesarias para en su caso activar el procedimiento de clasificación, y así encontrarse en posibilidad de garantizar debidamente el derecho de acceso del solicitante. Asentado lo anterior, en este acto, los integrantes del Comité analizan la justificación expuesta por el área administrativa y estiman que con la intención de conceder del plazo necesario que requiere para la revisión de documentos, dotar de certeza al peticionario respecto de lo solicitado, así como beneficiar su derecho humano de acceso a la información, resulta procedente aprobar la solicitud formulada por la Unidad Administrativa en cuestión. Así las cosas, de conformidad con la atribución conferida en el artículo 52 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, se determina procedente confirmar la ampliación de plazo solicitada por el área administrativa responsable de la información, para otorgar respuesta a la



solicitud registrada bajo el número de expediente 317/0079/2026 y 317/088/2026, del índice interno de la Unidad de Transparencia, en términos de lo previsto en el segundo párrafo del numeral 154 de la Ley de Materia. Consecuentemente, se aprueba por unanimidad, la duplicidad del plazo para dar respuesta a la solicitud de información de referencia. Finalmente, se solicita al Secretario Técnico del Comité, que por su conducto se notifique lo propio a las partes. SE APRUEBA.

Antes de concluir el presente punto del orden del día, el LIC. JULIO ALBERTO VIERA SOLÍS, en uso de la voz, manifiesta lo siguiente: *Doy cuenta con la presentación del oficio número UAJDH-0531/2026, signado por el Mtro. Luis Francisco Contreras Turrubiarres, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, así como el oficio DTV/1218/2026, signado por el DR. JUAN CEBRIÁN LÓPEZ, Jefe del Departamento de Telesecundarias, a través de los cuales ambas áreas administrativas solicitan se confirme la reserva de la información requerida con motivo de la solicitud de información identificada bajo el número de expediente interno 317/0095/2026, en razón de actualizarse las causales previstas en el numeral 129 fracciones VII y X de la Ley de la Materia; asuntos que si bien no se encuentran dentro del orden del día, pues la recepción de los oficios señalados aconteció con posterioridad a la emisión éste, no obstante se advierte que se cuenta con los elementos e información necesaria para su análisis correspondiente; por tanto, someto a consideración del resto de los integrantes del cuerpo colegiado, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de las Reglas de Operación de este Órgano, se entre al estudio de los asuntos planteados por las áreas administrativas señaladas".* A dicha propuesta, el resto de los presentes manifiestan su conformidad y determinan entrar al análisis de los temas presentados por el Secretario Técnico.

En este acto, una vez que han sido analizadas las circunstancias expuestas por ambas áreas administrativas a través de sus oficios UAJDH-0531/2026 y DTV/1218/2026, este Comité de Transparencia con fundamento en el artículo 52 fracción II de la Ley de Transparencia Local, determina que resulta procedente confirmar la reserva de la información requerida con motivo de la solicitud 317/0095/2026, relativa a la totalidad del expediente número 020/2026, substanciado por el Departamento de lo Contencioso Administrativo, perteneciente a la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado; lo anterior en razón de acreditarse la actualización de los supuestos previstos en las fracciones VII y X del numeral 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado. Acto seguido, por mayoría de votos se emite el Acuerdo de Reserva correspondiente, al cual por cuestión de turno le corresponde el número 13/2026, y se expide conforme a los requisitos establecidos en el artículo 128 de la Ley de la Materia, glosándose como anexo a la presente acta, debiendo ser notificado a las partes por conducto del Secretario Técnico de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA. (Anexo 3)

**PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA. – Cierre de Sesión.** Siendo todos los puntos a tratar y una vez que se aprueba por unanimidad de votos el presente instrumento, se da por concluida la sesión a las 11:32 once horas con treinta y dos minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. Se expide la presente en cuatro tantos originales, uno para el debido archivo de este Comité, y los restantes para la entrega respectiva a los solicitantes.

  
LIC. MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA  
Suplente del Presidente del Comité de Transparencia

  
LIC. JULIO ALBERTO VIERA SOLÍS  
Secretario Técnico del Comité de Transparencia

  
LIC. ELBA XOCHITL RODRÍGUEZ PÉREZ  
Vocal del Comité de Transparencia



COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA





**LIC. ISRAEL PÉREZ QUIROZ**  
Suplente de Vocal del Comité de Transparencia

**LIC. MARTHA ALICIA YUDICHE ROBLES**  
Vocal del Comité de Transparencia



S.E.G.E.

COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA

Las firmas contenidas en la presente foja, corresponden al Acta levantada con motivo de la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, celebrada el día 19 diecinueve de marzo del año 2026 dos mil veintiséis.





Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, celebrada el día 19 diecinueve de marzo de 2026 dos mil veintiséis.

<p><b>MTRO. LUIS FRANCISCO CONTRERAS TURRUBIARTES</b> Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia</p>	
<p><b>LIC. MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA</b> Suplente del Presidente del Comité de Transparencia</p>	
<p><b>LIC. JULIO ALBERTO VIERA SOLÍS</b> Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia</p>	
<p><b>LIC. REYNA LETICIA REYES ALONSO</b> Suplente de la Secretaria Técnica del Comité</p>	
<p><b>LIC. JOSÉ GERARDO PERDOMO QUINTERO</b> Director de Planeación y Evaluación y Vocal del Comité de Transparencia</p>	
<p><b>LIC. ISRAEL PÉREZ QUIROZ</b> Vocal Suplente</p>	
<p><b>LIC. MARTHA ALICIA YUDICHE ROBLES</b> Secretaria Particular del Despacho del Titular y Vocal del Comité de Transparencia</p>	
<p><b>LIC. MA. GUADALUPE OLVERA ESTRADA</b> Vocal Suplente</p>	
<p><b>LIC. ELBA XÓCHITL RODRÍGUEZ PÉREZ</b> Coordinadora de Archivos y Vocal del Comité de Transparencia</p>	
<p><b>LIC. MARTHA RANGEL ZAVALA</b> Vocal Suplente</p>	

